
Dec. No. 399-88 que designa al Dr. Luis Ramírez Suberví, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Pedernales.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 399-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Dr. Luis Ramírez Suberví queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Pedernales, en sustitución del Dr. Aliro de Jesús Rodríguez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 400-88 que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado a la señora Alejandrina Domenech Vda. Mañé.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 400-88

VISTA la Ley No. 379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1981,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo 1.- Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado de ochocientos ochenta pesos (RD\$880.00) mensuales a la señora Alejandrina Domenech Vda. Mañé.

Artículo 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 401-88 que nombra al Lic. Juan O. Velásquez, Miembro del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 401-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Lic. Juan O. Velásquez, queda designado Miembro del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana, en sustitución del señor Manuel García Arévalo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER